

De nueva cuenta el IECM rechaza queja de la esposa de Mauricio Tabe

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Por segunda ocasión la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) declaró improcedente una queja de Laura Álvarez Soto, esposa de Mauricio Tabe, quien acusó a la Contraloría General de filtrar datos sobre la investigación en su contra por el presunto desvío de recursos para la compra de tinacos en favor de la campaña de su consorte.

La comisión rechazó que se tratara de una filtración de información por parte de las autoridades, pues los datos fueron dados a conocer mediante la oficina de comunicación, cuya labor es informar.

Con esta decisión, Álvarez Soto suma dos denuncias rechazadas por el IECM, la primera por violencia de género al asegurar que fue atacada mediáticamente por ser esposa de Tabe, pero no procedió porque ella no participa en el proceso electoral.

Desde marzo la Contraloría mantiene una indagatoria contra Álvarez, quien fungía como directora

general de Desarrollo Social en la alcaldía Benito Juárez por presunto desvío de recursos públicos.

Por otra parte, aspirantes a la primera diputación migrante en el Congreso de la Ciudad de México, cerrarán filas entorno al candidato que logre llegar al cargo a fin de empujar una agenda legislativa común en favor de los connacionales en el extranjero.

“No solamente vamos a ser dos personas luchando en el Congreso de la ciudad, sino que traemos el respaldo de muchos grupos que van a hacer presión para que las legislaciones que se propongan, sucedan. Este es el momento para que gane quien gane vamos a ejercer nuestro músculo político desde Estados Unidos”, dijo Sandy Choreño, quien eligió la plataforma del PRD para buscar una curul en el Congreso capitalino.

En la agenda legislativa se propone que embajadas y consulados sean defensorías de migrantes, que actúen frente a problemas laborales en el extranjero, deportación, separación de familias y violencia de género.

